

SEÑORES  
JUZGADO 11 DE FAMILIA DE MEDELLÍN.  
E.S.M.

RADICADO: 05001311001120200020000  
DEMANDANTE: YOLANDA JARAMILLO MARÍN  
DEMANDADO: JAVIER DE JESUS MEJIA CASTRILLÓN  
REFERENCIA: LIQUIDATORIO  
  
ASUNTO: INFORME SECUESTRE-SOLICITA REQUERIR APODERADOS

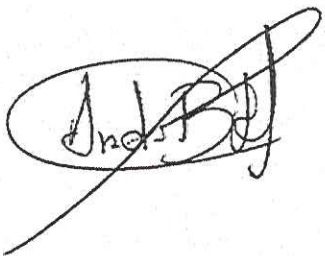
ANDRES BERNARDO ALVAREZ ARBOLEDA, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de secuestre, le manifiesto que desde que se realizó la diligencia de secuestro, con los datos inicialmente por la arrendataria me puse en contacto con la agencia Santa fe arrendamientos quienes al haberles solicitado la cesión del contrato de arrendamiento manifestaron que ellos no eran los administradores de dicho inmueble (Anexo dicha respuesta). Continuando con mi labor, al indagar con la señora Yolanda Jaramillo, informa que la agencia que administra el inmueble es realmente La Lonja, con quien me puse en contacto de manera inmediata vía telefónica, y luego se les envió formalmente la solicitud de cesión del contrato y el acta de la diligencia de secuestro.

Después de mucho buscar dieran respuesta, manifestando habían desocupado el inmueble y había hecho entrega del mismo a la señora YOLANDA JARAMILLO MARIN. (le anexo respuesta).

En cuanto al requerimiento realizado por el despacho, le solicito se requiera a los apoderados de los interesados a fin de que se pongan en contacto con este auxiliar para poder realizar la entrega según lo ordenado, ya que solo tengo el número del abogado Giovanni Armando García Marín, pero no ha sido posible establecer contacto, además este auxiliar no conoce en que forma, a quienes y en qué porcentaje debe hacer entrega.

Como puede evidenciarse, este auxiliar ha buscado por todos los medios realizar una óptima labor, pero por las circunstancias ya mencionadas no fue posible recaudar dinero alguno para el presente proceso. Además de lo anterior le informo que a la fecha no me han sido cancelados los honorarios provisionales señalados en la diligencia de secuestro

Atentamente,



ANDRES BERNARDO ALVAREZ ARBOLEDA  
C.C. 8.357.384  
Celular 304 529 60 79  
Auxiliar de la Justicia  
Secuestre

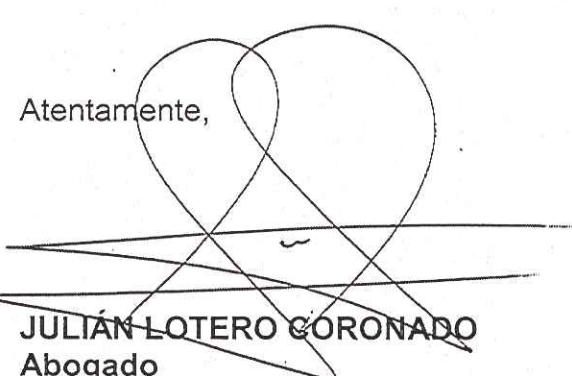
Medellín, septiembre 7 de 2022

Señor  
**ANDRES BERNARDO ALVAREZ ARBOLEDA**  
Medellín

Damos respuesta al comunicado allegado a nuestra oficina en donde nos solicita en calidad de secuestre, la cesión del contrato de arrendamiento sobre el inmueble ubicado en la Calle 69 #43-50 interior 101 y garaje, identificado con Matrícula Inmobiliaria N°01N-5059937, informándole que el predio en comento no figura dentro de nuestra base de datos, así como la señora Luz Marina Restrepo David, enterante de la Diligencia de Secuestro, no figura dentro de la empresa como arrendataria solidaria en ningún contrato de arrendamiento.

Por tal motivo, no es posible acceder a la solicitud elevada de su parte.

Atentamente,

  
**JULIÁN LOTERO CORONADO**  
Abogado

**PBX 448 40 15**

Principal Medellín Calle 44 (San Juan) #71-34 | [santafe@arrendamientossantafe.com](mailto:santafe@arrendamientossantafe.com)

Envigado Calle 36A Sur #46A-81 (210) | [santafesur@arrendamientossantafe.com](mailto:santafesur@arrendamientossantafe.com)

Fwd: RESPUESTA OFICIO CESION CONTRATO 2790

**AB** Andres Bernardo Alvarez Arboleda <andresalvacc@gmail.com>  
vie, 09 dic 2022 4:57:28 PM -0500 •  
Hasta "auxiliar" <auxiliar@renacerinmobiliaria.com>

Dani hola. Mira este correo.

Nosotros en q fecha enviamos la primera comunicacion a esa agencia?

----- Forwarded message -----

De: **Gerencia La Lonja** <gerencia@lalonjapropiedadraiz.com>  
Date: vie., 9 de diciembre de 2022 3:53 p. m.  
Subject: RESPUESTA OFICIO CESION CONTRATO 2790  
To: [AndresalvACC@gmail.com](mailto:AndresalvACC@gmail.com) <[AndresalvACC@gmail.com](mailto:AndresalvACC@gmail.com)>  
Cc: DESOCUPACIONES LA LONJA <[desocupaciones@lalonjapropiedadraiz.com](mailto:desocupaciones@lalonjapropiedadraiz.com)>, Yesica Ocampo <[directora@lalonjapropiedadraiz.com](mailto:directora@lalonjapropiedadraiz.com)>, CONTRATOS LA LONJA PROPIEDAD RAIZ <[contratos@lalonjapropiedadraiz.com](mailto:contratos@lalonjapropiedadraiz.com)>

Bello, 09 de diciembre de 2022

Señor:  
**ANDRES BERNARDO ALVAREZ ARBOLEDA**  
Secuestre  
[andresalvacc@gmail.com](mailto:andresalvacc@gmail.com)

**Referencia: Contrato 2790 Inmueble ubicado en la Calle 69 No.43-50 de Medellín.**

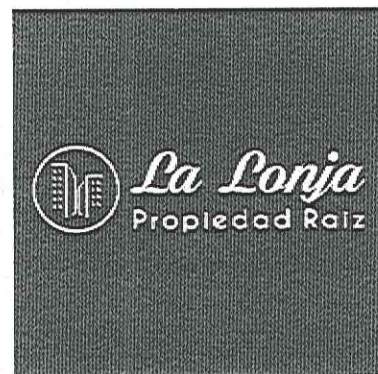
Respetado señor Andrés Bernardo:

Acusamos recibo de su oficio del pasado 27 de octubre de 2022, en donde nos solicita cesión del contrato de la referencia, relacionado con el inmueble ubicado en la calle 69 No.43-50 de la ciudad de Medellín, identificado en su oficio como interior 101 y garaje. Nos permitimos informarle que desde el pasado 15 de octubre de 2022, los arrendatarios hicieron entrega del inmueble desocupado y le hicimos entrega del inmueble a la señora **YOLANDA JARAMILLO MARIN**, quien era la persona que figuraba en nuestra base de datos como propietaria – encargada del inmueble.

Cualquier información adicional con gusto la podemos suministrar con nuestros funcionarios de desocupaciones en el 604-444-9331 Opción 07, celular 320-6963307 o en el correo [desocupaciones@lalonjapropiedadraiz.com](mailto:desocupaciones@lalonjapropiedadraiz.com), asesora Isabel Monsalve.

Cordialmente,

*"Tu hogar y negocio en las mejores manos, desde 1953"*



**Martha Villa**

Subgerente  
[gerencia@lalonjapropiedadraiz.com](mailto:gerencia@lalonjapropiedadraiz.com)  
(4)444 9331

[www.lalonjapropiedadraiz.com](http://www.lalonjapropiedadraiz.com)

La lonja Propiedad raiz

[lalonjapropiedadraiz](https://www.instagram.com/lalonjapropiedadraiz)

@propiedadla



Antes de imprimir piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente. Probablemente tardará 5 segundos en imprimir este e-mail, pero el árbol para hacer el papel en que lo imprimirá tarda 7 años en crecer. No imprima este mensaje si no es necesario.